

**COMISIÓN DE CONCEJO N° 445
JUEVES 28 DE ABRIL 2022**

En Las Condes, a 28 de abril de 2022, siendo las 12:00 horas, en nombre de Dios, mediante Sistema Telemático, se da inicio a la Comisión de Concejo N° 445 del Concejo Municipal de Las Condes. En ausencia de la Alcaldesa, la sesión es presidida por el Concejal Sergio Melnick, con la asistencia de los Concejales, señores: Julio Dittborn Cordua, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Ramón Santos, Jefe del Departamento de Patentes Municipales; Santiago García, Jefe Departamento de Catastro e Informes Previos; Cristián Montero, Profesional de la Dirección de Obras y Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico de Concejalía.

Asiste en representación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil la señora Nadia Serrano.

ORDEN DEL DÍA

1. FACTIBILIDADES DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Concejal Sergio Melnick, da la palabra a doña Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales, para que explique 14 solicitudes de patentes de alcoholes, para efecto que los concejales se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar dichas patentes.

A) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN RAFAEL SANZIO N° 474

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Rafael El Sanzio N° 474.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Desfavorable	1	4	50

La Concejal Catalina San Martín, consulta si la calle Rafael El Sanzio es mayoritariamente comercial o residencial.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que la calle misma permite uso comercial y uso residencial. El local en cuestión está emplazado en una zona de vivienda, pero tiene con uso comercial adquirido.

La Concejal Marie Claude Mayo, consulta cuál fue el argumento que formuló la Junta de Vecinos para rechazar la patente de alcoholes.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que la Junta de Vecinos indica en su carta que las casas que rodean el local son residenciales y que, actualmente, en este local funciona una peluquería y dicha patente deterioraría la calidad de vida de los vecinos.

La Concejala Marie Claude Mayo, agrega que, de acuerdo a la fotografía que se exhibe en pantalla, el local es un minimarket, no una peluquería.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, señala que desconoce por qué razón la Junta de Vecinos indica en su carta que en el local funciona una peluquería. Es probable que anteriormente haya existido una peluquería, porque la respuesta de la Junta de Vecinos fue emitida en diciembre de 2021, por lo que seguramente entremedio se haya habilitado un local comercial con patente provisoria.

El Concejala Sergio Melnick, entendiendo que, actualmente, el local funciona como minimarket, por lo que sería partidario de recomendar al interesado que gestione una patente de minimercado, que permite utilizar el 10% de la superficie para la venta de alcoholes, considerando que se acaban de aprobar un número considerable de patentes de minimercado.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, hace presente que los nuevos cupos de patentes limitadas deben ser aprobados por la Delegada Presidencial y posteriormente, entran en vigencia a partir de junio de 2022.

El Concejala Sergio Melnick, agrega que lo más probable que el vecino no postuló a una patente de minimercado, porque no había cupos disponibles, pero dado que aprobaron nuevos cupos, sugiere conversar con el interesado para que gestione nuevamente dicha patente. Además, que el sector es perfecto para instalar un minimarket. Por lo tanto, recomienda que se rechace la prefectibilidad de otorgar una patente de depósito de bebidas alcohólicas, con el compromiso de aprobar a futuro una patente de minimercado.

Los concejales presentes acogen la sugerencia del Concejala Melnick. Por consiguiente, la solicitud hay 6 opiniones desfavorables de otorgar la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

B) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN FRANCISCO BILBAO N° 3984, LOCAL 3

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Francisco Bilbao N° 3984, local 3.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	3	3	6

El Concejala Sergio Melnick, señala que el mismo argumento esgrimido en el caso anterior vale para esta solicitud. Considera que este local debe mantenerse como minimarket, porque el servicio que entrega es un aporte para la comunidad. Al igual que en el caso anterior, piensa que el interesado no solicitó una patente de minimercado, porque no había cupos disponibles. Por lo tanto, solicita conversar con el vecino para que tramite una patente de minimercado, la que sí será aprobada por el Concejo Municipal una vez que se encuentren disponibles.

La Concejala Marie Claude Mayo, consulta si la persona que está solicitando la factibilidad de la patente de depósito de bebidas alcohólicas es la misma que, hoy día, está instalada en el local o se

contempla arrendar a un tercero. Hace la consulta, porque el local está ubicado en Bilbao, cuyo sector cuenta con condiciones más abiertas que el caso anterior.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que no tiene antecedentes respecto de la persona que está solicitando la prefectibilidad de la patente de alcoholes. Actualmente, el local cuenta con una patente de almacén de comestibles, la cual está a nombre de la Sociedad Servicios Gastronómicos NICOS.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que es el mismo contribuyente quien solicita la prefectibilidad de la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

La Concejala Marie Claude Mayo, señala que, en ese caso, comparte la opinión del Concejala Melnick, respecto a conversar con el contribuyente para que solicite una patente de minimercado.

Los concejales presentes se manifiestan en contra de la prefectibilidad de la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

6 opiniones desfavorables.

C) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS FLORES N° 12640, LOCAL 9-A.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Las Flores N° 23.640.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Favorable	Desfavorable	No Requiere

No se practica encuesta, porque el local está emplazado en un sector comercial.

La Concejala Marie Claude Mayo, consulta si la persona que solicita la patente de depósito de bebidas alcohólicas es la misma que cuenta con una patente de comercial.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que el mismo contribuyente que cuenta con patente comercial es quien está solicitando una patente de depósito de bebidas alcohólicas. En general, los locales que venden productos gourmet solicitan una patente de alcoholes para complementar su actividad.

El Concejala Sergio Melnick, hace presente que este local es bastante más chico, no cuenta con las características de un minimercado, sino que sólo vende carnes premium. Lo más probable que no le haya resultado el negocio de venta de carnes, por lo que solicita una patente de depósito de bebidas alcohólicas.

Los concejales presentes se manifiestan a favor de la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

6 opiniones favorables.

D) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. CUARTO CENTENARIO N° 996, LOCAL L**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Cuarto Centenario N° 996, local L.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Sucursal Bancaria	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Favorable	No se practica.

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra emplazado en un sector comercial.

Actualmente, en el local funciona una sucursal bancaria, por lo que, primero, tendría que obtener la patente comercial y posteriormente, gestionar la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

El Concejal Sergio Melnick, de acuerdo a la fotografía que se exhibe en pantalla, es un local de gran tamaño. Sugiere consultar al contribuyente si la intención es convertir el local sólo en botillería o la intención es transformarlo en una especie de minimarket. Reitera que el problema es que, en general, se está solicitando patentes de depósitos de bebidas alcohólicas, dado que no existen cupos disponibles de minimercado, por lo que, en este caso, también pediría que se converse con el contribuyente para que tramite la patente que realmente necesita.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que, en este caso, no tiene inconvenientes de aprobar la prefectibilidad de la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

El Concejal Sergio Melnick, señala que tampoco tiene inconvenientes, pero es para facilitar la vida del contribuyente, porque a lo mejor no tenía conciencia que aumentarían los cupos de las patentes de minimercado.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que no tiene claro si es conveniente ocupar un cupo de minimercado en un local de estas características, considerando que existe una mayor holgura de patentes de depósito de bebidas alcohólicas.

La Concejal Marie Claude Mayo, comparte la opinión de la Concejal Kretschmer.

El Concejal Sergio Melnick, agrega que sólo está sosteniendo que es la mejor manera de favorecer al inversionista, porque es un local bastante grande. No obstante, se suma a la opinión mayoritaria, porque está a favor de otorgar la prefectibilidad a cualquiera de las dos patentes, sea depósito de bebidas alcohólicas o minimercado.

El Concejal Patricio Bopp, sugiere que se indique al vecino que si eventualmente, a futuro, postulara a una patente de minimercado, ésta sería aprobada por el Concejo Municipal.

El Concejal Sergio Melnick, entiende que la voluntad de los concejales presentes es votar a favor de la prefectibilidad de la patente de depósito de bebidas alcohólicas, pero si el inversionista quisiera volver a postular a una patente de minimercado, en el mes de junio, ésta sería aprobada por el concejo. En concreto, la voluntad del concejo es aprobar una o la otra.

Los concejales presentes manifiestan estar a favor de la prefectibilidad de la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

6 opiniones favorables.

E) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N° 3442**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 3442.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Desfavorable	No se practica

No se practica encuesta, porque el local está emplazado en sector comercial. Este local está ubicado a lado del edificio consistorial de la municipalidad, donde anteriormente funcionaba un Dimacofi. Actualmente, el local se encuentra desocupado.

Los Concejales Sergio Melnick y Marie Claude Mayo, señalan estar a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

El Concejal Sergio Melnick, consulta si algún concejal está en contra de otorgar la prefectibilidad a la patente que se solicita por el interesado.

Todos los concejales presentes manifiestan estar a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

6 opiniones favorables.

F) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N° 5845 BLOCK C, LOCAL 31**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 5845, Block C, Local 31.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante	No Requiere	No Requiere	Favorable	No se practica

No se practica encuesta, dado que el local está emplazado en un sector comercial.

La Concejal Catalina San Martín, consulta qué otras patentes de alcoholes existen en las cercanías de este local.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que en las cercanías existen dos locales que cuentan con patentes de Restaurante Diurno y Nocturno y un local que cuenta con patente de minimercado.

Los Concejales Sergio Melnick, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan estar a favor de la patente solicitada.

El Concejel Sergio Melnick, consulta si algún concejal está en contra de otorgar la prefectibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno.

Los concejales presentes manifiestan estar a favor la prefectibilidad de la patente solicitada.

6 opiniones favorables.

G) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN A. VITACURA N° 2904, LOCAL 21

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Vitacura N° 2904, local 21.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Restaurante Diurno y Nocturno	Local Comercial	No Requiere	No Requiere	Favorable	11	12	87

El Concejel Sergio Melnick, consulta si algún concejal está en contra de otorgar la prefectibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno.

Los concejales presentes manifiestan estar a favor la prefectibilidad de la patente de restaurante diurno y nocturno.

6 opiniones favorables.

H) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA GLORIA N° 47, LOCAL 2

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en calle La Gloria N° 47, local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No Requiere	No Requiere	Desfavorable	32	79	252

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que su opinión es favorable, porque hay 252 encuestas que no se contestaron por parte de los vecinos y, además, es un restaurante que está funcionando en la actualidad.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que este restaurante está ubicado a media cuadra de la Avenida Apoquindo, en cuyo sector inmediato funciona un CHILEDRINK y un OXXO.

La Concejal Catalina San Martín, de acuerdo a la fotografía que se exhibe en pantalla, este local está emplazado en la placa comercial de un edificio residencial.

La Concejal Marie Claude Mayo, informa que la contactaron algunos vecinos que estaban de acuerdo con esta patente, porque se trata de un restaurante que ni siquiera puede vender una cerveza.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que la carta fue enviada a todos los concejales, en la cual se adjunta muchas firmas.

La Concejal Catalina San Martín, hace presente que se cuenta con un procedimiento al respecto, en términos que la municipalidad es la encargada de efectuar las encuestas y, en este caso, hubo 79 opiniones desfavorables, 32 opiniones favorables y no se manifestaron 252 personas. Efectivamente, los vecinos adjuntan a su carta muchas firmas, pero éstas no se encuentran certificadas por un ministro de fe municipal.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que, junto con la firma, se indica la dirección de cada uno de los firmantes, con su cédula de identidad. Sin embargo, en general, las direcciones no corresponden al sector que está emplazado el local

El Concejal Sergio Melnick, hace presente que nunca se ha tenido un problema con el funcionamiento de un restaurante, distinto sería si solicitaran una patente de expendio de alcoholes. En lo personal, opina en forma favorable, porque cree que se debe facilitar el funcionamiento de los restaurantes.

La Concejal Marie Claude Mayo, comparte la opinión del Concejal Melnick.

La Concejal Catalina Ugarte, reitera que las firmas que se adjuntan en la carta corresponden a usuarios del restaurante, porque muchas de las direcciones que se indican corresponden a distintos sectores de la comuna de Las Condes. Cree que una cosa es la opinión los vecinos que viven en el mismo sector, los que se ven directamente afectados con los locales de alcoholes, ya sea por los olores que emiten las cocinas u otros motivos y otra cosa es la opinión de los usuarios de los mismos.

El Concejal Sergio Melnick, considera que una vez que se encuentra establecido el restaurante en un sector determinado, no ve las razones por las cuales se pudiera rechazar la patente de alcoholes.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno.

La Concejal Catalina San Martín, señala que su opinión es desfavorable.

El Concejal Patricio Bopp, señala estar a favor de la prefectibilidad de otorgar la patente de restaurante diurno y nocturno.

5 opiniones favorables y 1 opinión desfavorable.

I) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS CONDES N° 7253**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alkoholes Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Las Condes N° 7253.

Los antecedentes de la patente de alkoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante	No Requiere	No Requiere	Favorable	No se practica

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra emplazado en un sector comercial.

El Concejal Sergio Melnick, consulta si algún concejal está en contra de otorgar la prefactibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno.

Los concejales presentes manifiestan estar a favor la prefactibilidad de la patente de restaurante diurno y nocturno.

6 opiniones favorables.

J) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N° 4881/4875 BLOCK C, LOCAL 3-A**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alkoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 4881/4875, Block C, Local 3-A.

Los antecedentes de la patente de alkoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Restaurante Diurno y Nocturno	Fuente de Soda	No Requiere	No Requiere	Certificado Secretario Municipal	0	9	3

La Concejal Catalina San Martín, señala que llama la atención que se hayan efectuado tan pocas encuestas. Consulta si se consultó al edificio que está arriba del local.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que la encuesta se realiza en las viviendas inmediatas al local, por lo que, en este caso, a los vecinos que viven en el edificio en el cual está emplazado el local.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que, en este caso, el local está ubicado en Avenida Apoquindo, por lo que no cree que a los vecinos del edificio les moleste el ruido. En ese contexto, está a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de alkoholes.

El Concejal Sergio Melnick, señala que, ante la misma razón, la misma disposición, así que está a favor.

La Concejal Javiera Kretschmer, manifiesta su opinión favorable.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que, adicionalmente, este local solicita una Patente de Alcoholes de Expendio de Cerveza (Punto K) de la tabla de convocatoria).

La Concejal Marie Claude Mayo, consulta si la patente de restaurante diurno y nocturno no está contenida en la patente de expendio de cervezas.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que este caso, en particular, presenta una situación especial, por cuanto, actualmente, cuenta con una patente comercial de fuente de soda. Por lo tanto, hoy en día, sólo puede asociar una patente de expendio de cerveza, no puede asociar una patente de restaurante diurno y nocturno. No obstante, si realiza las modificaciones exigidas por el Ministerio de Salud y Dirección de Obras para obtener una patente de restaurante comercial, podría eventualmente asociarla a una patente de restaurante diurno y nocturno.

Los Concejales Sergio Melnick y Marie Claude Mayo, señala que, en ese contexto, aprueba ambas patentes.

La Concejal Catalina San Martín, señala que es partidaria de aprobar la patente de expendio de cerveza, por lo que opina desfavorable respecto de la patente de restaurante diurno y nocturno.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que se debe votar por las dos patentes en forma independiente, para que el contribuyente sepa qué patente puede asociar al local.

El Concejal Sergio Melnick, entiende que todos los concejales presentes están de acuerdo con otorgar la prefectibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno, salvo la Concejal San Martín.

5 opiniones favorables y 1 desfavorable.

K) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N° 4881/4875 BLOCK C, LOCAL 3-A

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Expendio de Cerveza, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 4881/4875, Block C, Local 3-A.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Expendio de Cerveza	Fuente de Soda	No Requiere	No Requiere	Certificado Secretario Municipal	0	9	3

El Concejal Sergio Melnick, señala que todos los concejales estuvieron de acuerdo en aprobar la patente de expendio de cerveza, en el punto anterior.

6 opiniones favorables.

L) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS CONDES N° 13501 (EX 13451) LOCAL 1-108**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Las Condes N° 13.501, ex 13.451, Local 1-108.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Bar	Restaurante	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Desfavorable	No se practica

No se practica encuesta, dado que no existe viviendas residenciales inmediatas. El local está ubicado en el Mall Sport.

Este local también solicita una patente de Música en Vivo, cuyo tema se verá en el punto M) de la Tabla de Convocatoria.

La Concejala Marie Claude Mayo, señala estar de acuerdo, porque hay que darle vida al Mall Sport.

El Concejala Sergio Melnick, entiende que todos los concejales presentes están de acuerdo con otorgar la prefactibilidad a la patente de bar a este local.

6 opiniones favorables.

M) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS CONDES N° 13501 (EX 13451) LOCAL 1-108**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Música en Vivo, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Las Condes N° 13.501, ex 13.451, Local 1-108.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Música en Vivo	Restaurante	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Desfavorable	No se practica

El Concejala Sergio Melnick, entiende que, en este caso, también están todos de acuerdo en otorgar la prefactibilidad a la patente de música en vivo, para complementar la actividad de este local.

6 opiniones favorables.

El Concejala Julio Dittborn se incorpora a la reunión.

N) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. PLAZA N° 651, LOCAL 6**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Plaza N° 651, Local 6.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	1	2	7

El Concejal Sergio Melnick, hace presente que este local está frente a la Universidad del Desarrollo.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, señala que si bien el local está frente a una universidad, cumple con la medición exigidas en la ley, que son 100 metros, la cual se mide de acceso a acceso, por pasos peatonales.

La Concejal Catalina San Martín, señala que le llama la atención que se hayan hecho tan pocas encuestas, porque en la fotografía que se exhibe en pantalla se visualiza que en el entorno al local existen muchas viviendas residenciales.

El Concejal Sergio Melnick, señala que, en este caso, su opinión es desfavorable, puesto que no le parece que exista local de expendio de alcoholes frente a un centro educacional. Le parece poco prudente, porque se estaría facilitando a los estudiantes la compra de alcohol.

La Concejal Marie Claude, hace presente que todos los alumnos de la universidad son mayores de edad.

La Concejal Ugarte, consulta si se ha otorgado alguna otra patente de alcoholes en el Strip Center, en el cual está ubicado este local.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que no se ha otorgado ninguna otra patente en este strip center, pero sí opera una patente de supermercado de bebidas alcohólicas en Avenida Plaza N° 590.

La Concejal Catalina Ugarte, cree recordar que sí se ha otorgado otra patente en este strip center o se ha otorgado la prefectibilidad en una Comisión de Concejo.

El Concejal Patricio Bopp, cree que es la primera vez que se presenta una patente de alcoholes para un local que esté ubicado frente a una universidad, aunque entiende que todos los estudiantes son mayores de edad.

En cuanto a la consulta de la Concejal Ugarte, señala que si se ha otorgado la prefectibilidad para un local ubicado en un strip center que está ubicado a pocas cuadras de este lugar, cerca del colegio Cumbre.

La Concejal Catalina San Martín, señala que es partidaria de recomendarle al contribuyente que solicite una patente de minimercado. Como Concejal, podría estar de acuerdo en otorgar una patente de alcoholes a este local, siempre y cuando, ocupara sólo el 10% de su superficie, pero no está de acuerdo que exista la posibilidad que el local se transforme, en un cien por ciento, en botillería.

El Concejal Patricio Bopp, piensa que el interesado está solicitando una patente de depósito de bebidas alcohólicas, porque no hay cupos disponibles de patentes de minimercado, por lo que también su opinión es desfavorable.

El Concejal Julio Dittborn, señala que su opinión es desfavorable respecto de la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

La Concejal Catalina Ugarte, manifiesta que estaría de acuerdo en otorgar la patente de alcoholes, siempre y cuando, se hayan otorgado otras patentes en ese mismo Strip Center. Por consiguiente, consulta nuevamente si se ha aprobado la prefectibilidad de alcoholes a otro local de este Strip Center.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que la Dirección de Obras está a cargo de las prefectibilidades de alcoholes. No obstante, revisó los antecedentes que tiene en su poder, por lo que puede decir que en la Comisión de Concejo celebrada el 28 de febrero de 2022 hubo opinión favorable de parte de los concejales, respecto de una patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno solicitada para el establecimiento ubicado en Plaza N° 651, local 2.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala entonces que el local está ubicado en el mismo Strip Center.

Consulta si el mismo contribuyente que opera este Local 6 está solicitando la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que la patente es solicitada por la Sociedad Administradora de Servicios Retail S.A.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que es la misma sociedad que tiene la patente comercial.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que, en este caso, su opinión es desfavorable respecto de la patente de depósito de bebidas alcohólicas, pero recomienda que se sugiera al contribuyente que solicite una patente de minimercado.

Los Concejales Catalina San Martín y Javiera Kretschmer, señalan que su opinión es desfavorable, pero sí estarían de acuerdo con la patente de minimercado.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que está a favor de aprobar si hubiese otro local, en el mismo Strip Center, que contara con una prefectibilidad favorable respecto de una patente de las mismas características, de lo contrario rechaza.

La Concejal Catalina San Martín, sugiere a la Concejal Ugarte que se abstenga, mientras le entregan dicha información.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, señala que va a revisar las prefectibilidades otorgadas el año 2021 y posteriormente, se lo informará a la Concejal Ugarte.

El Jefe Departamento de Catastro e Informes Previos, señor Santiago García, informa que en la Comisión de Concejo celebrada el 21 de julio de 2021, hubo opinión dividida de los señores concejales respecto de una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, en el local ubicado en Avenida Plaza N° 651, local 10.

La Concejal Catalina San Martín, señala que corrige su rechazo y se abstiene hasta tener toda la información.

La Concejal Marie Claude Mayo, comparte la opinión de la Concejal San Martín.

La Concejala Catalina Ugarte, señala que esta solicitud se discutió recién asumidos como concejales, cuando no se mostraba el plano de patentes de alcoholes. En dicha oportunidad, se aprobó por el Concejo Municipal una patente de minimercado de bebidas alcohólicas solicitada por la Sociedad Comercializadora de Productos Cárneos C&P SpA, para operar en el establecimiento ubicado en Avenida Plaza N° 651, local 10.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que, efectivamente, el local 10 cuenta con una patente de minimercado, que fue la última patente disponible de minimercado.

El Concejala Sergio Melnick, entiende entonces que todos los concejales presentes están de acuerdo en sugerir al contribuyente que solicite una patente de minimercado.

6 opiniones desfavorables.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la Comisión de Concejo, estando presentes los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche.

JORGE VERGARA GÓMEZ
Secretario Municipal

